	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 45 del 21 de noviembre de 2013	Página 1 de 7


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 21 de octubre de 2013	8:00 a.m.	1:35 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRES</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Guillermo Gutiérrez Ribón	Jefe del departamento de Ingeniería Civil
Johanna Reyes Manjarrez	Jefe de la División de Bienestar Social Universitario
José Arroyo Andrade	Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las actas No.43 y 44 de 2013. 3. Presentación y aprobación de la lista de admitidos, período 01 de 2014. 4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico del período 01-2014. 5. Informe del convenio con el SENA. 6. Correspondencia. 7. Propositiones y varios. 8. Entrega de distinciones.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico.</p> <p>El Vicerrector Académico informó que se había planteado como punto quinto la presentación del informe del Convenio con el SENA, pero como este proceso aún no se ha culminado, propone no tratar dicho punto en esta oportunidad.</p> <p>El Rector planteó incluir un punto para el análisis de la situación que ocurrió en el desarrollo de una práctica académica.</p> <p>Luego de analizar el proyecto de orden del día y las propuestas presentadas, el Consejo Académico decidió excluir el punto 5 planteado e incluir un punto, así: 3. Análisis de la situación ocurrida en práctica académica. Con las anteriores modificaciones, se procedió con la aprobación del orden del día.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 45 del 21 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 7

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO

NUEVO ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.43 y 44 de 2013.
3. Análisis de la situación ocurrida en una práctica académica.
4. Presentación y aprobación de la lista de admitidos, período 01 de 2014.
5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico del período 01-2014.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.
8. Entrega de distinciones.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.43 y 44 de 2013.

Acta No.43

Leída el Acta No.43 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.44

Leída el Acta No.44 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.


3. Análisis de la situación ocurrida en práctica académica.

El Rector manifestó que para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Ingeniería Civil y a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, con el fin de conocer, por parte de las directivas académicas del programa de Ingeniería Civil, el informe oficial sobre la situación que se presentó con el desarrollo de una práctica académica.

Posteriormente, se le concedió la palabra al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, quien manifestó que teniendo en cuenta la formación integral de los estudiantes de la Universidad de Sucre en programas académicos como el de Ingeniería Civil y otros afines, la Institución realiza unas prácticas de campo y visitas técnicas a infraestructuras, ecosistemas, y comunidades localizadas en ciudades de la Región Caribe y del País, con el fin propiciar el cumplimiento de los planes de estudios y el enriquecimiento de la nueva generación de profesionales. Afirmó, que en el día de ayer, 20 de noviembre de 2013, se realizó la práctica de la asignatura de Hidráulica del VI semestre, la cual se llevó a cabo en la estructura Hidráulica Bocana especializada, localizada al norte de la ciudad de Cartagena, entre el Aeropuerto y el Hotel Las Américas. Dijo que en esta actividad participaron 45 estudiantes orientados por el profesor Ingeniero Luis Díaz Peralta.

Precisó que la delegación se desplazó en dos buses formalmente contratados por la Universidad de Sucre, como ocurre hace más de diez (10) años, debido a que la población estudiantil que asiste a las prácticas demanda un número de vehículos adicionales a los dos buses propios de la Institución. Comentó que uno de los dos buses colisionó con un taxi dentro de la ciudad de Cartagena por la imprudencia del conductor de éste; quien al decir de los testigos se voló el semáforo. Este hecho no tuvo ninguna consecuencia que lamentar, pero ocasionó un retraso en la salida de dicha ciudad, aproximadamente, de una hora y media, de tal manera que a las 6:00 p.m. se inició el regreso a Sincelejo.

Este mismo bus, aproximadamente, una hora más tarde colisionó con la parte posterior de una tractomula parqueada en el carril derecho, en el sentido del regreso, la cual se encontraba sin las señales de tránsito reglamentarias en la Troncal de Mamonal a Gambote a la altura del Corregimiento de Rocha, Jurisdicción de Turbana- Bolívar. Como consecuencia de esta colisión, lamentablemente, falleció la estudiante María José Pérez Zambrano y sufrieron fracturas los estudiantes: Fernando José Cárcamo Mercado y Jaider Basilio Castillo, quienes fueron intervenidos quirúrgicamente en un pie y en una rodilla, respectivamente; y Dadey Alberto García Buevas, quien ha sido trasladado a una Clínica en la ciudad de Barranquilla por haber sido víctima de traumatismos de gran complejidad, y según la información recibida se encuentra en delicado estado de salud.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 45 del 21 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 7

Aclaró que el profesor que dirigió la práctica no iba en este bus, pues se transportó en el otro bus con 21 estudiantes. Por ello, cuando éste recibe la información de la colisión inicial en el área urbana de Cartagena ya iba por el viso y decide detenerse a esperar detalles, pero cuando se le informa que el incidente fue resuelto reinicia el viaje a marcha lenta para que el otro bus lo pueda alcanzar, lo cual nunca sucedió por el nefasto hecho ocurrido posteriormente.

Se agregó que al ser enterados de la situación presentada el Rector, y directivos académicos - administrativos se reunieron en las instalaciones de la Universidad Sede Puerta Roja a eso de las 7:00 a.m. y decidieron delegar al Decano de la Facultad de Ingeniería y a la psicóloga, adscrita a la División de Bienestar Social Universitario, para que se trasladaran hasta el sitio de los hechos, con el fin de brindarle al docente, a los estudiantes y a los padres de la estudiante fallecida y de los demás estudiantes heridos, apoyo y la ayuda que requieran.

Terminada la presentación del informe, el Consejo Académico decidió expedir un comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública informando lo sucedido, lamentando el deceso de María José Pérez Zambrano, miembro de la comunidad estudiantil e informando que como consecuencia de ello decretó cinco días de duelo.

4. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el primer período académico del año 2014.


Para el desarrollo de este punto se invitó al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien manifestó que tuvo inconvenientes con el aplicativo para imprimir los listados de los inscritos en los diferentes programas que ofrece la Universidad, lo que impidió que dicha impresión se hiciera con las características que se ha venido haciendo en otras oportunidades. Luego, informó que se inscribieron en total **3.059** aspirantes a los diferentes programas académicos que ofrece la Institución, de los cuales, **2.886** se inscribieron como Regulares, **82** como Indígenas, **82** como Afrodescendientes y **9** como Mejores Bachilleres.

Después de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el proceso de selección, el Consejo Académico decidió admitir, para el primer período académico del año 2014 un total de **929** estudiantes, de los cuales **837** Regulares, **7** como Mejor Bachiller, **34** como indígenas y **51** como afrodescendientes, distribuidos en los siguientes programas y horarios: Administración de Empresas, Administración de Empresas de 4:00 a 10:00 p.m. Biología Diurna, Biología de 4:00 a 10:00 p.m, Contaduría Pública Diurna, Contaduría Pública 4:00 a 10:00 p.m, Economía Diurna, Economía 4:00 a 10:00 p.m, Ingeniería Civil Diurna, Ingeniería Civil de 4:00 a 10:00 p.m, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Tecnología en Electrónica, Zootecnia, Licenciatura en Matemáticas, Fonoaudiología, Medicina, Enfermería, y Tecnología en Regencia de Farmacia, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Matemáticas, como se observa en el cuadro de inscritos admitidos y en los listados que se adjuntan. **(Anexo 1)**.

5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico del período 01-2014.

Se leyó oficio DFUS-52 recibido el 12 de noviembre de 2013, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por la Jefe de la División Financiera, por medio del cual pone a consideración del Consejo Académico la propuesta de modificación del Calendario Académico, período 01 de 2014, en lo concerniente a las fechas establecidas para las consignaciones ordinarias y extraordinarias de matrículas, las cuales están programadas, así: **Ordinarias:** del 16 de diciembre de 2013 al 10 de enero de 2014, **Extraordinarias:** del 13 de enero al 17 de enero de 2014.

Lo anterior, debido a que dentro del proceso de matrículas en la dependencia a su cargo se atiende el trámite de pagarés, por experiencia se sabe que los estudiantes dejan ese trámite para los últimos días, en tal caso, afirma, les tocaría estar en la Universidad desde el 5 de enero, fecha en las que regularmente la Universidad está en vacaciones colectivas. Adicionalmente a eso, argumenta, el calendario aprobado no se ajusta a las fechas establecidas por el ICETEX para la realización de los comités de aprobación de créditos de estudiantes, los cuales están suspendidos en esa entidad desde el 12 de diciembre hasta el 16 de enero de 2014, lo que limitaría mucho a los estudiantes para hacer sus solicitudes de crédito para el periodo 01 de 2014, ya que solo podrían tramitarlos hasta el 12 de diciembre, fecha la cual queda muy encima de la finalización del II semestre de 2013 que finaliza el 30 de noviembre de 2013. Por lo anterior, sugiere una propuesta de modificación.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 45 del 21 de noviembre de 2013	Página 4 de 7

Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aprobar la modificación del artículo 2º ítem Estudiantes Antiguos de la Resolución 72 de 2013, por medio del cual se aprobó la oferta de los programas académicos de pregrado y el calendario académico para el período 01 de 2014, así:

Matriculas Ordinarias: del lunes 16 de diciembre al viernes 17 de enero de 2014.

Matriculas Extraordinarias: del martes 21 de enero al viernes 24 de enero de 2014.

Matrícula Académica: del 19 de diciembre al 24 de enero de 2014.


6. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 12 de noviembre de 2013, suscrita por el docente Pablo Emilio Villamil, por medio de la cual manifiesta que en relación con su solicitud de estudiar su carga académica del semestre en curso y de los próximos semestres, y en general, para la asignación de la carga académica de cualquier profesor que se encuentre en situación similar, solicita se le resuelva dicha situación. El Consejo Académico decidió informarle al peticionario que su carga será asignada de acuerdo a la normatividad que regula el tema de asignación de cargas académicas en la Institución.
- Se leyó comunicación recibida el 12 de noviembre de 2013, suscrita por la Jefe de la División de Bienestar Universitario, por medio de la cual manifiesta que en atención a la solicitud en coordinar desde esa dependencia el proceso de aplicación de prueba psicotécnica a los aspirantes al concurso docente, a través de la firma de consultoría Psicólogos Especialistas PSEA S.A.S, el siguiente consolidado de los informes individuales:

NOMBRE	CONCEPTO	PUNTAJES	PUNTAJE TOTAL	PORCENTAJE
ALEJANDRO GUERRERO HERNÁNDEZ	COMPETENCIAS	8.2	12.2	81.3%
	PERSONALIDAD	4		
ADRIANA CONTRERAS MACHADO	COMPETENCIAS	8.2	11.2	74.6%
	PERSONALIDAD	3		
RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ	COMPETENCIAS	7.1	11.1	74%
	PERSONALIDAD	4		
JORGE EMILIO HERNÁNDEZ RUIDIAZ	COMPETENCIAS	7.1	11.1	74%
	PERSONALIDAD	4		
RICHARD HOYOS LÓPEZ	COMPETENCIAS	7.1	10.2	68%
	PERSONALIDAD	3		
RUBÉN DARÍO SEPULVEDA	COMPETENCIAS	6.8	8.8	58.6%
	PERSONALIDAD	2		
GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ	COMPETENCIAS	6.7	8.7	58%
	PERSONALIDAD	2		
HÉCTOR GRANADA DÍAZ	COMPETENCIAS	5.3	8.3	55.3%
	PERSONALIDAD	3		

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó correo electrónico recibido el 21 de noviembre de 2013, enviado por Héctor Granada Díaz, por medio de la cual manifiesta su inconformidad por los resultados de la prueba Psicotécnica, ya que, en su criterio, miden sus competencias con un puntaje de 5.3 y su personalidad con un puntaje de 3 puntos para un total de 8.3 puntos, lo que equivalente a un porcentaje total del 55.3%. Argumenta que se siente atónito con esos resultados por las siguientes razones: "1. El perfil al cual aplique fue para el departamento de matemáticas en el área de análisis y la prueba mide "mis competencias" **cuando no encontré en dichas pruebas ninguna pregunta referente al área de las matemáticas**, por lo tanto no sé bajo qué criterio


	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 45 del 21 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 7

midieron mis competencias en matemáticas.

2. En cuanto a mis competencias en matemáticas me siento muy satisfecho ya que he logrado publicar artículos nacionales e internacionales en el área de matemáticas y sistemas dinámicos.
3. Me he graduado como matemático, magister en ciencias – matemática aplicada y el 15 de Noviembre de este año sustente mi tesis doctoral en Ingeniería donde los jurados me dieron como reconocimiento “Tesis Laureada”.
4. En cuanto a la docencia, he sido docente en varias universidades de Manizales desempeñándome en varios cursos relacionados con matemáticas, también he enseñado en colegios donde aprendí aspectos pedagógicos y por mi trabajo y dedicación he recibido mención de Honor por las labores en preparación regional de estudiantes al ocupar los primeros puestos a nivel nacional y primer puesto a nivel departamental en concursos de matemáticas.
5. He dirigido tesis de maestría, en este momento también estoy dirigiendo dos tesis en la maestría en ciencias en la Universidad de Sucre convenio con la Universidad Nacional de Colombia.
6. Estoy en proceso de patentar un modelo de desarrollo sostenible para una región.
7. He llevado a cabo trabajos investigativos en la DIMA.
8. Las competencias argumentativas, propositivas, entre otras son indispensables para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.
9. Creo que cada persona tiene diferentes capacidades y competencias por ende no debería ser discriminado por no obtener las respuestas que ustedes querían ver.
10. En cuanto a la personalidad, también creo que cada persona piensa diferente y por tanto admite personalidades diferentes y me es un poco raro que esto se pueda medir con un puntaje.
11. Las anteriores razones pueden ser verificadas por los documentos que presenté al concurso docente y el acta de la tesis doctoral se las puedo enviar cuando consideren pertinente.
12. Me considero una persona con principios y con ética inculcados desde mi familia y desde la academia.
13. Como padre, hijo, esposo de familia inculco los principios morales y éticos que me fueron inculcados.
14. Soy una persona con carácter y muy competitivo sin poner en riesgo la integridad de otras personas.

Por los motivos antes expuestos les solicito respetuosamente:

- A. Una evaluación detallada de la prueba psicotécnica.
 - B. Los resultados detallados de mi prueba.
 - C. Me dejen continuar con el proceso para así demostrar mis competencias como matemático.”(sic). El Consejo Académico decidió delegar al Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez y a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, para que proyecten la respuesta a la reclamación presentada.
- Se leyó comunicación recibida el 8 de noviembre de 2013, dirigida al Consejo Superior, suscrita por Andrea Zarate Vergara y otros estudiantes del XII semestre del programa de Medicina, por medio de la cual solicitan anticipar la fecha programada de los grados para los estudiantes del programa de Medicina antes de finalizar el año en curso. La anterior, petición la hacen debido a que el sorteo de plazas del Servicio Social Obligatorio se realiza en el mes de enero de 2014 y para poder participar en el mismo, es requisito esencial aportar el diploma y acta de grado. El

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 45 del 21 de noviembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 7

Consejo Académico decidió responderle a los peticionarios que en sesión del 20 de septiembre de la presente anualidad el Consejo Superior dio respuesta a la solicitud que se le hizo en el mismo sentido planteado en esta oportunidad, y por tanto, se les reitera, que el artículo 29 del Reglamento Estudiantil- Acuerdo 01 de 2010- establece que: “La matrícula es el acto individual por medio del cual una persona adquiere la calidad de estudiante de la Universidad, según lo señala el artículo 6 del presente reglamento. El estudiante al firmar el registro matrícula acepta y se compromete a cumplir los reglamentos y demás disposiciones de la Universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a la solicitud presentada, es pertinente manifestarles que el artículo 119 del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre, establece que en la Institución se realizará una ceremonia de graduación al finalizar cada período académico, y que el Consejo Académico definirá el día del acto de graduación dentro del calendario académico.

De igual forma, el párrafo 2 del mencionado artículo contempla que: “El estudiante que no se acoja a las fechas establecidas para la ceremonia de graduación debe solicitar ante el Departamento respectivo su graduación por ventanilla. En este caso debe realizar la solicitud con una antelación no inferior a 20 días.

En cumplimiento de la norma antes citada, el Consejo Académico estableció como fecha para la ceremonia de graduación del segundo período académico del año 2013, el 21 de febrero de 2014. Por tal razón, legalmente, no es posible acceder a lo solicitado.

En consideración a la situación planteada en relación con el sorteo de plazas del Servicio Social Obligatorio que deben prestar, este organismo le recomendará a la Administración les expida su título académico por ventanilla, obviamente, luego del cumplimiento de los requisitos académicos y financieros requeridos para que ello pueda darse.


- Se leyó comunicación de fecha 20 de noviembre de 2013, remitida por el Vicerrector Académico, por medio del cual remiten unas novedades a la carga académica del programa de Zootecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico aprobó las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos adscritos al departamento de Zootecnia: Yudis del Socorro Díaz Aldana, Miguel Enrique Moreno Rodríguez y Laureano de Jesús Hernández Sequeda, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 3)**.
- Se leyó oficio DIC-111 de fecha 21 de noviembre de 2013, suscrito por el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, por medio del cual solicita otorgar el título Post Mortem a la estudiante de dicho programa, María José Pérez Zambrano, quien falleció en un accidente de tránsito cuando regresaba de la ciudad de Cartagena en donde asistía a una actividad académica de la asignatura Hidráulica. El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento del título Post Mortem solicitado.

7. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

8. Entrega de distinciones.

El Rector manifestó que, teniendo en cuenta que en sesión del 24 de octubre de la presente anualidad se informó que unos docentes y un estudiante de la Universidad participaron en el XLVIII Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas (ACCB 2013), y que tuvieron una participación sobresaliente, por lo que se les otorgaron los siguientes premios: al docente, Jaime De la Ossa Velásquez, el premio Águila de la Ciencia ACCB. A los docentes: Alexander Pérez Cordero y Javier Beltrán Herrera se les otorgó el primer puesto en Ciencias Agropecuarias y en el área de genética y biotecnología, respectivamente, y al estudiante del programa de maestría en Ciencias Ambientales, Alejandro De La Ossa Lacayo, se le otorgó el premio al primer puesto en la categoría posgrado por poster, al poster titulado: “Diversidad de aves insectivo-arboreas en cercas vivas de los montes de maría y golfo de morrosquillo, Colombia” el Consejo Académico decidió hacerle un reconocimiento a los galardonados en nota de estilo, la cual se les debía entregar en sesión del Consejo Académico, se les ha invitado para proceder de conformidad.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 45 del 21 de noviembre de 2013	Página 7 de 7

Seguidamente, el Rector hizo entrega de los referidos reconocimientos.

Luego de haber recibido el reconocimiento, los docentes homenajeados agradecieron al Consejo Académico por ello y refirieron su compromiso de seguir trabajando y aportando a la institución su trabajo de investigación, ya que, afirmaron, este tipo de reconocimientos los incentiva y los obliga a seguir trabajando aún más.

A las 1:35 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las actas Nos. 43 y 44 de 2013.	Noviembre 21 de 2013	Noviembre 21 de 2013
Expedir un comunicado dirigido a la comunidad universitaria y a la opinión pública lamentando el deceso de María José Pérez Zambrano, miembro de la comunidad estudiantil e informando que como consecuencia de ello decretó cinco días de duelo.	Noviembre 21 de 2013	Noviembre 21 de 2013
Aprobar la lista de admitidos para el primer período académico del año 2014.	Noviembre 21 de 2013	Noviembre 21 de 2013
Delegar al Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez y a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, para que proyecten la respuesta a la reclamación presentada por Héctor Andrés Granada Díaz.	Noviembre 21 de 2013	Noviembre 21 de 2013
Aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Yudis del Socorro Díaz Aldana, Miguel Enrique Moreno Rodríguez y Laureano de Jesús Hernández Sequeda, adscrito al departamento de Zootecnia.	Noviembre 21 de 2013	Noviembre 21 de 2013
Otorgar el título Post Mortem a la estudiante de dicho programa, María José Pérez Zambrano, quien falleció.	Noviembre 21 de 2013	Noviembre 21 de 2013

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Diciembre 2 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE DE PAÚL PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente de Paúl Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día cuatro (4) de diciembre de 2013.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ